



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXV

Cd. Victoria, Tam., jueves 14 de enero de 2010.

Número 6

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CONSEJO NACIONAL DE AMORTIZACION CONTABLE

(CONAC)

ACUERDO por el que se emite el clasificador por objeto del gasto. (ANEXO)

CLASIFICADOR por rubros de ingresos. (ANEXO)

PLAN de cuentas. (ANEXO)

NORMAS y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos. (ANEXO)

NORMAS y Metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas. (ANEXO)

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales. (ANEXO)

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO

CONVOCATORIA para presentar candidaturas de quienes se estime puedan ser distinguidos con el otorgamiento de la Medalla al Mérito "LUIS GARCIA DE ARELLANO" del H. Congreso del Estado de Tamaulipas; correspondiente al año 2010. (1ª. Publicación)..... 2

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial número 128, TOMO CXXXIV, de fecha martes 27 de octubre de 2009, en el cual se publicó; **ACUERDO** Gubernamental mediante el cual se otorga Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios a la persona moral denominada **PREPARATORIA AMERICANA PARTICULAR, S.C.**, para impartir estudios de Bachillerato General, en modalidades escolarizada y semiescolarizada, en Nuevo Laredo, Tamaulipas; y autorización para utilizar la denominación de **PREPARATORIA AMERICANA PARTICULAR**..... 2

En el Periódico Oficial número 81, TOMO CXXXIV, de fecha miércoles 8 de julio de 2009, en el cual se publicó; **ACUERDO** Gubernamental mediante el cual se otorga Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios a la persona moral denominada **CENTRO DE EDUCACION SINDICAL Y CAPACITACION LABORAL DEL S.I.T.P.M.E. FIDEL VELAZQUEZ SANCHEZ, A.C.**, para impartir estudios de **BACHILLERATO GENERAL** en nivel medio superior, en Matamoros, Tamaulipas y autorización para utilizar la denominación de **PREPARATORIA FIDEL VELAZQUEZ SANCHEZ**..... 6

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO

Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2010

Con fundamento en los artículos 141 y 144 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por el Decreto número 94 expedido por la LVIII Legislatura del Estado, mediante el cual se crea la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” del Congreso de Estado de Tamaulipas, y del acuerdo emitido el 19 de noviembre de 2009 por el Presidente de la Mesa Directiva, se

CONVOCA

a los integrantes de las instituciones públicas en los ámbitos Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado, Municipios, entes públicos estatales y municipales, partidos políticos, organizaciones sociales, agrupaciones empresariales, colegios de profesionistas, universidades e instituciones educativas, medios de comunicación y, en general, a los ciudadanos del Estado, para que presenten candidaturas de quienes estimen puedan ser distinguidos con el otorgamiento de la

MEDALLA AL MERITO “LUIS GARCIA DE ARELLANO” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010

instituida para honrar a las mujeres y hombres tamaulipecos que se hayan distinguido por sus servicios eminentes prestados al Estado, a la Patria o a la Humanidad.

Las instituciones o ciudadanos proponentes deberán remitir las postulaciones de carácter singular en forma impresa, anexadas en medios magnéticos, a la Comisión de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, con domicilio en el Recinto del Congreso del Estado, ubicado en el Boulevard Praxedis Balboa número 3100, de Ciudad Victoria, Tamaulipas, a más tardar el 15 de febrero de 2010,, acompañando una síntesis biográfica de la persona propuesta y de los razonamientos por los cuales plantea la candidatura.

Palacio Legislativo, a 20 de noviembre de 2009.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.- LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA.- PRESIDENTE.- COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- DIP. FELIPE GARZA NARVAEZ.- Rúbrica.- COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.- DIP. MARIA LEONAOR SARRE NAVARRO.- Rúbrica. (1ª. Publicación)

PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial número 128 del 27 de octubre de 2009, se publicó, **ACUERDO** Gubernamental mediante el cual se otorga Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios a la persona moral denominada **PREPARATORIA AMERICANA PARTICULAR, S.C.**, para impartir estudios de Bachillerato General, en modalidades escolarizada y semiescolarizada, en Nuevo Laredo, Tamaulipas; y autorización para utilizar la denominación de **PREPARATORIA AMERICANA PARTICULAR**; en los siguientes términos:

Debido a un descuido, en el envío de la información a éste Departamento, se omitió insertar en la página 9 al concluir el **ARTICULO PRIMERO** del citado **ACUERDO**, el Plan de Estudios de la Preparatoria Americana Particular, como a continuación se muestra:

...

ACUERDO GUBERNAMENTAL ...

ARTICULO PRIMERO.- ...

PREPARATORIA AMERICANA PARTICULAR

PLAN DE ESTUDIOS

BACHILLERATO GENERAL MODALIDAD MIXTO

ASIGNATURAS	H	C
PRIMER TRIMESTRE		
Matemáticas I	5	10
Química I	5	10
Ética y Valores I	3	6
Introducción a las Ciencias Sociales I	3	6
Taller de Lectura y Redacción I	4	8
Lengua Adicional al Español I	3	6
Metodología de la Investigación I	3	6
SEGUNDO TRIMESTRE		
Matemáticas II	5	10
Química II	5	10
Ética y Valores II	3	6
Historia Universal Contemporánea	3	6
Taller de Lectura y Redacción II	4	8
Lectura Adicional al Español II	3	6
Física I	5	10
TERCER TRIMESTRE		
Matemáticas III	5	10
Geografía	3	6
Informática I	3	6
Historia de México I	3	6
Física II	5	10
Lengua Adicional al Español III	3	6
Contabilidad Básica	7	14
CUARTO TRIMESTRE		
Matemáticas IV	5	10
Biología I	4	8
Informática II	3	6
Historia de México II	3	6
Literatura I	3	6
Lengua Adicional al Español IV	3	6
Contabilidad Avanzada	7	14
QUINTO TRIMESTRE		
Biología II	4	8
Literatura II	3	6
Informática III	7	14

Materias Propedéuticas		
Temas Selectos de Química I	3	6
Temas Selectos de Biología I	3	6
Ciencias de la Salud I	3	6
Administración I	3	6
Economía I	3	6
Matemáticas Financieras I	3	6
Probabilidad y Estadística I	3	6
Temas Selectos de Física I	3	6
Cálculo Diferencial	3	6
Dibujo I	3	6
Sociología I	3	6
Psicología I	3	6
Historia del Arte I	3	6
Etimologías Grecolatinas I	3	6
Derecho I	3	6
Temas Selectos de Filosofía I	3	6
Ciencias de la Comunicación I	3	6
SEXTO TRIMESTRE		
Filosofía	4	8
Ecología y Medio Ambiente	3	6
Estructura Socioeconómico de México	3	6
Informática IV	7	14
Materias Propedéuticas		
Temas Selectos de Química II	3	6
Temas Selectos de Biología II	3	6
Ciencias de la Salud II	3	6
Administración II	3	6
Economía II	3	6
Matemáticas Financieras II	3	6
Probabilidad y Estadística II	3	6
Temas Selectos de Física II	3	6
Calculo Integral	3	6
Dibujo II	3	6
Sociología II	3	6
Psicología II	3	6
Historia del Arte II	3	6
Etimologías Grecolatinas II	3	6
Derecho II	3	6
Temas Selectos de Filosofía II	3	6
Ciencias de la Comunicación II	3	6
TOTAL	166	332

Ahora bien, en la página 8, en el CONSIDERANDO PRIMERO dice:

PRIMERO.- Que mediante escrito recibido el 14 de julio de 2009, el ciudadano JOSE MANUEL ABDALA CARMONA, representante legal de la persona moral denominada PREPARATORIA AMERICANA PARTICULAR, S.C., solicitó el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de BACHILLERATO GENERAL para impartirse en el nivel medio superior, modalidad semiescolarizada, plan trimestral ...

DEBE DECIR:

PRIMERO.- Que mediante escrito recibido el 14 de julio de 2009, el ciudadano JOSE MANUEL ABDALA CARMONA, representante legal de la persona moral denominada PREPARATORIA AMERICANA PARTICULAR, S.C., solicitó el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de BACHILLERATO GENERAL para impartirse en el nivel medio superior, modalidad mixta, plan trimestral...

También, en la página 9, en el CONSIDERANDO SEXTO, tercer párrafo y ARTICULO PRIMERO, dice:

SEXTO.- ... BACHILLERATO GENERAL para impartirse en el nivel medio superior, modalidad semiescolarizada, plan trimestral, ...

ACUERDO GUBERNAMENTAL MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS A LA PERSONA MORAL DENOMINADA PREPARATORIA AMERICANA PARTICULAR, S.C., PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE BACHILLERATO GENERAL, EN MODALIDADES ESCOLARIZADA Y SEMIESCOLARIZADA, EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS; Y AUTORIZACION PARA UTILIZAR LA DENOMINACION DE PREPARATORIA AMERICANA PARTICULAR.

ARTICULO PRIMERO.- Se otorga a la persona moral denominada PREPARATORIA AMERICANA PARTICULAR, S.C., Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Bachillerato General, para impartir en el nivel Medio Superior, en modalidad semiescolarizada, plan trimestral ...

DEBE DECIR:

SEXTO.- ... BACHILLERATO GENERAL para impartirse en el nivel medio superior, modalidad mixta, plan trimestral, ...

ACUERDO GUBERNAMENTAL MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS A LA PERSONA MORAL DENOMINADA PREPARATORIA AMERICANA PARTICULAR, S.C., PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE BACHILLERATO GENERAL, EN MODALIDADES ESCOLARIZADA Y MIXTA, EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS; Y AUTORIZACION PARA UTILIZAR LA DENOMINACION DE PREPARATORIA AMERICANA PARTICULAR.

ARTICULO PRIMERO.- Se otorga a la persona moral denominada PREPARATORIA AMERICANA PARTICULAR, S.C., Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Bachillerato General, para impartir en el nivel Medio Superior, en modalidad mixta, plan trimestral ...

ATENTAMENTE.- SUBSECRETARIA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.- DIRECTOR DE NORMATIVIDAD, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.- PROF. JAIME MEDELLIN CEPEDA.- Rúbrica.

FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial número 81 del 8 de julio de 2009, se publicó, **ACUERDO** Gubernamental mediante el cual se otorga Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios a la persona moral denominada **CENTRO DE EDUCACION SINDICAL Y CAPACITACION LABORAL DEL S.I.T.P.M.E. FIDEL VELAZQUEZ SANCHEZ, A.C.**, para impartir estudios de **BACHILLERATO GENERAL** en nivel medio superior, en Matamoros, Tamaulipas y autorización para utilizar la denominación de **PREPARATORIA FIDEL VELAZQUEZ SANCHEZ**; en los siguientes términos:

En la página 18, en el CONSIDERANDO PRIMERO dice:

PRIMERO.- Que mediante escrito recibido el 20 de febrero de 2009, el ciudadano JESUS MENDOZA REYES, representante legal de la persona moral denominada CENTRO DE EDUCACION SINDICAL Y CAPACITACION LABORAL DEL S.I.T.P.M.E. FIDEL VELAZQUEZ SANCHEZ, A.C., solicitó el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de BACHILLERATO GENERAL para impartirse en el nivel medio superior, modalidad escolarizada, plan semestral, en las instalaciones ubicadas en el domicilio de calle 8 Hidalgo e Iturbide No. 1814, en Matamoros, Tamaulipas, sujetándose a los planes y programas de estudio de la Dirección General del Bachillerato de la Secretaría de Educación Pública; y autorización para utilizar la denominación de PREPARATORIA FIDEL VELAZQUEZ SANCHEZ.

DEBE DECIR:

PRIMERO.- Que mediante escrito de fecha **15 de agosto de 2008**, el ciudadano JESUS MENDOZA REYES, representante legal de la persona moral denominada CENTRO DE EDUCACION SINDICAL Y CAPACITACION LABORAL DEL S.I.T.P.M.E. FIDEL VELAZQUEZ SANCHEZ, A.C., solicitó el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de BACHILLERATO GENERAL para impartirse en el nivel medio superior, modalidad escolarizada, plan semestral, en las instalaciones ubicadas en el domicilio de calle 8 Hidalgo e Iturbide No. 1814, en Matamoros, Tamaulipas, sujetándose a los planes y programas de estudio de la Dirección General del Bachillerato de la Secretaría de Educación Pública; y autorización para utilizar la denominación de PREPARATORIA FIDEL VELAZQUEZ SANCHEZ.

ATENTAMENTE.- SUBSECRETARIA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.- DIRECTOR DE NORMATIVIDAD, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.- PROFR. JAIME MEDELLIN CEPEDA.- Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXV

Cd. Victoria, Tam., jueves 14 de enero de 2010.

Número 6

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 7.- Juicio Sucesorio Testamentario, dentro del Expediente Número 373/2009.	3	EDICTO 89.- Expediente Número 910/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 12.- Expediente Número 88/2009, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial Ad-Perpetuam sobre Prescripción Positiva.	3	EDICTO 90.- Expediente Número 00021/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 54.- Expediente Número 1593/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Declaración Judicial de Propiedad.	3	EDICTO 91.- Expediente Número 717/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 55.- Expediente No. 00666/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	3	EDICTO 92.- Expediente Número 01237/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 56.- Expediente Número 596/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 93.- Expediente Número 1255/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 57.- Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, bajo el Expediente Número 00474/2009.	5	EDICTO 94.- Expediente Número 134/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 58.- Expediente Número 93/2002, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 95.- Expediente Número 0363/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 59.- Expediente Número 670/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	6	EDICTO 96.- Expediente Número 01253/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 60.- Expediente Número 1057/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	6	EDICTO 97.- Juicio Sucesorio Intestamentario, Expediente registrado bajo el Número 1133/2009.	11
EDICTO 61.- Expediente Número 1517/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	6	EDICTO 98.- Expediente Número 0390/2009, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 62.- Expediente Número 00557/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	7	EDICTO 99.- Expediente Número 0384/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 63.- Expediente Número 01754/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	7	EDICTO 100.- Expediente Número 01468/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 64.- Expediente 600/07, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	7	EDICTO 101.- Expediente Número 1095/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 65.- Expediente Número 455/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	8	EDICTO 102.- Expediente Número 00907/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 66.- Expediente 1028/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	8	EDICTO 103.- Expediente Número 1147/2009, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	12
EDICTO 67.- Expediente Número 329/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	9	EDICTO 104.- Expediente Número 01492/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 88.- Expediente Número 01453/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9	EDICTO 105.- Expediente Número 249/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
		EDICTO 106.- Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 1197/2009.	13

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 107.- Expediente Número 1231/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 108.- Juicio Sucesorio Intestamentario, Expediente registrado bajo el Número 1019/2009.	14
EDICTO 109.- Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 1187/2009.	14
EDICTO 110.- Expediente Número 241/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 111.- Juicio Sucesorio Intestamentario, Expediente registrado bajo el Número 01098/2009.	14
EDICTO 112.- Expediente Número 01510/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 113.- Expediente Número 01330/2009, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	15
EDICTO 114.- Expediente Número 1311/2009, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	15
EDICTO 115.- Expediente Número 1217/2009, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	15
EDICTO 116.- Expediente Número 691/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 117.- Expediente Número 00889/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 118.- PRIMERA CONVOCATORIA: "CERVEZAS DE VICTORIA", S.A. DE C.V.	16
EDICTO 119.- Expediente Número 01362/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 120.- Expediente Número 410/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 121.- Número de Expediente 00347/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	17

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 7 de diciembre del 2009.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veinticuatro de noviembre del dos mil nueve, ordenó la apertura del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CELEDONIA SALDAÑA VALDEZ, dentro del Expediente Número 373/2009, convocando a herederos y acreedores con derecho a la herencia a fin de que ocurran a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir del a fecha de la última publicación del Edicto que se hará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad.

Es dado en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas a los siete días del mes de diciembre del dos mil nueve.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

7.-Enero 5 y 14.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Ciudadana Licenciada Teresa de Jesús Camargo Sánchez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de octubre el año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 88/2009, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial Ad-Perpetuum sobre Prescripción Positiva, promovido por RUFINO MEDINA NAVA, a fin de acreditar derechos de posesión y propiedad de un predio rústico denominado "El Ébano" ubicado en kilómetro 161 de la carretera Nacional 85 México-Laredo, en el Municipio de Llera, Tamaulipas, con superficie de 00-25-00 hectáreas, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 50.00 metros con carretera nacional México-Laredo, AL SUR en 50.00 metros con Osvaldo Castillo Castillo, AL ESTE en 50.00 metros con Osvaldo Castillo Castillo, y AL OESTE en 50.00 metros con Osvaldo Castillo Castillo, ordenando la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal, Oficina Fiscal del Estado y Dirección de Seguridad Pública, del Municipio de Llera, Tamaulipas.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 4 de diciembre de 2009.- El Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

12.-Enero 5, 14 y 26.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

SRA. AMÉRICA ZENDEJAS ANDA O PERSONA O PERSONAS QUE TENGAN ALGÚN DERECHO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha diez de diciembre del dos mil nueve, dictado por el Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dentro del Expediente Número 1593/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Declaración Judicial de Propiedad, promovido por BERTHA LÓPEZ HERNÁNDEZ en contra de Usted, se ordenó se le emplazara a Juicio.

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad emplazándose a Juicio a los demandados, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 10 de diciembre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

54.-Enero 12, 13 y 14.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

A LA C. ROSA ANGÉLICA HUERTA BECERRA.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente No. 00666/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por EUSEBIO VILLANUEVA ALMAZAN, en contra de ROSA ANGÉLICA HUERTA BECERRA, se dictaron dos autos de fecha primero de junio y quince de octubre del año en curso respectivamente que literalmente dicen:

H. Matamoros, Tamaulipas, a uno de junio del año dos mil nueve.

Por recibido el Oficio No. JDE-TAM/0552/2009, de fecha veintiocho de mayo del año en curso, que remite el C. Licenciado Ernesto Porfirio Flores Vela, Vocal Secretario del Instituto Federal Electoral, por medio del cual da cumplimiento a lo solicitado por Oficio Número 779, de fecha veintisiete de mayo del mismo año, por lo cual, VISTO de nueva cuenta el escrito de fecha veintisiete de abril del citado año y anexos que acompaña, signado por EUSEBIO VILLANUEVA ALMAZAN, reuniendo su demanda los requisitos que la Ley establece, se admite la misma a trámite en cuanto haya lugar a derecho.- En consecuencia, FORMESE EXPEDIENTE, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el Número 00666/2009, y como lo solicita, téngasele por sus propios derechos demandando Juicio

Ordinario Civil sobre Guarda y Custodia de sus menores hijos JESSICA LIZBETH y BRIAN EUSEBIO de apellidos VILLANUEVA HUERTA, en contra de la C. ROSA ANGÉLICA HUERTA BECERRA, por las razones que expone, quien tiene su domicilio en Callejón Siete, número 154, Colonia Treviño Zapata, de esta Ciudad; así mismo, con las copias para tal efecto acompañadas, así como de este proveído, debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría de este Juzgado, córrase traslado a dicha demandada en el domicilio que se indica, y emplácese para que dentro del término de diez días, contados a partir de la fecha en que sea legalmente notificada, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, debiéndose de dar vista al C. Agente del Ministerio Público adscrito a este Tribunal, para que manifieste lo que a sus intereses convenga.- Se tiene a la parte actora señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, el que indica en su escrito, autorizando para tal efecto a la Profesionista y al Pasante en Derecho que menciona en el mismo.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 4º, 22, 23, 30, 40, 66, 67, 172, 173, 182, 183, 247, 248, 462, 463 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA DEMANDADA Y CÚMPLASE.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado y Secretario de Acuerdos con que actúa.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamaulipas a quince de octubre del año dos mil nueve.

Por presentado a EUSEBIO VILLANUEVA ALMAZAN, con su escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes y como lo solicita por las razones que expone y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, la C. ROSA ANGÉLICA HUERTA BECERRA, es por lo que en consecuencia, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de procedimientos Civiles del Estado, emplácese a este, por medio de un Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado, y se fijarán además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previniéndose a la mencionada demandada que para ocurrir a Juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se harán por cédula que se fijarán en los Estrados de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto además por los artículos 4, 5, 40, 66 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA DEMANDADA ROSA ANGÉLICA HUERTA BECERRA POR EDICTOS Y CÚMPLASE.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado y Secretario de Acuerdos con que actúa.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 15 de diciembre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

55.-Enero 12, 13 y 14.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

ROCIO BLANCO MOLINA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha treinta de noviembre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 596/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Abiel Alegría García apoderado legal de BANCO SANTANDER DE MÉXICO S.A., en contra de C. ROCIO BLANCO MOLINA, se ordenó se le emplazará y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los Edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos. Demandando lo siguiente:

A).- El pago de la cantidad de \$474,061.62 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y UN PESOS 62/100 M. N.), por concepto de suerte principal, que corresponde a capital vencido, la cantidad de \$4,419.66 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M. N.), y a capital exigible vencido anticipadamente la cantidad de \$469,641.96 (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 96/100 M. N.), de conformidad con lo dispuesto en la cláusula décima novena inciso a), del Contrato de Apertura de Crédito con Interés y Garantía Hipotecaria, celebrado por la hoy demandada, el día dieciocho de diciembre del dos mil siete, como así se especifica en el Estado de Cuenta certificado por el contador facultado por mi representada, C.P. RUBÉN FERNANDO ROJO CERVANTES, mismo que me permito exhibir.

B).- El pago de la cantidad de \$18,817.98 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE 98/100 M. N.), por concepto de intereses ordinarios, tal y como se desprende del estado de cuenta que exhibo, certificado por el contador facultado por mi representada, el C.P. Rubén Fernando Rojo Cervantes, calculados hasta el día 31 de marzo de 2009, por los periodos establecidos en el estado de cuenta, más los que se siguieron y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta del contrato básico de la acción.

C).- El pago de la cantidad de \$1,226.89 (UN MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS 89/100 M. N.), por concepto de prima de seguros, tal y como se desprende del estado de cuenta que exhibo, certificado por el contador facultado por mi representada, el C.P. Rubén Fernando Rojo Cervantes, calculada hasta el 31 de marzo de 2009, más lo que se siguió y se siga generando hasta la total liquidación del adeudo, de conformidad con lo establecido en la cláusula décimo octava, del contrato base de la acción.

D).- El pago de la cantidad de \$98.22 (NOVENTA Y OCHO PESOS 22/100 M. N.), por concepto de Intereses moratorios, tal y como se desprende del estado de cuenta que exhibo, certificado por el contador facultado por mi representada, el C.P. Rubén Fernando Rojo Cervantes, generados hasta el día 31 de marzo de 2009, más los que se siguieron y se sigan

generando hasta la total liquidación del adeudo, de conformidad con lo establecido en la cláusula quinta del contrato básico de la acción.

E).- El vencimiento anticipado del plazo para cubrir el importe del adeudo, de conformidad con lo establecido en la cláusula décima novena inciso a), del contrato de apertura de crédito con interés y garantía hipotecaria, de fecha dieciocho de diciembre del dos mil siete, contenido en documento original del primer testimonio que se exhibe como base de la acción, ello en virtud del incumplimiento de las amortizaciones de capital desde el mes de diciembre del dos mil ocho, y demás accesorios legales, obligaciones que fueron contraídas por la parte demandada, como así se precisa en el estado de cuenta certificado por el contador facultado por mi representada C.P. Rubén Rojo Cervantes, mismo que me permito exhibir.

F).- El pago de gastos y costas judiciales que con motivo del presente Juicio se originen.

Cd. Victoria, Tam., a 7 de diciembre del 2009.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

56.-Enero 12, 13 y 14.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MARÍA DOLORES UTRILLA BRAVO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por ALEJANDRO SALAZAR AVALOS en contra de MARÍA DOLORES UTRILLA BRAVO, bajo el Expediente Número 00474/2009 y emplazar por medio de Edictos que deberán de publicarse, por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada. Además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los diez días del mes de noviembre del dos mil nueve.- DOY FE.

C. Juez Tercero de Primera Instancia Familiar, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

57.-Enero 12, 13 y 14.-3v3.

EDICTO

Juzgado Octavo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MARÍA EULOGIA RIVERA RODRÍGUEZ DE GARIBAY.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, radicó el Expediente Número 93/2002, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Víctor Humberto Chávez Castillo en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO en contra de MARÍA EULOGIA RIVERA RODRÍGUEZ DE GARIBAY Y ARTURO GARIBAY de quienes reclama las siguientes prestaciones:

a).- El pago de la cantidad de \$15'221,000.00 (QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 M. N.), o su equivalente de acuerdo a las reformas monetarias, por concepto de suerte principal, derivado del contrato de Crédito Simple en forma de apertura, otorgada por mi Representada a los acreditados hoy demandados, en virtud de haberse dado por vencido anticipadamente el plazo para el pago de la deuda, y en consecuencia, el importe total del crédito, conforme a lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA de dicho contrato. b).- El pago por concepto de INTERESES ORDINARIOS, vencidos y no pagados, computados a partir de la fecha en que se dejó de dar cumplimiento al contrato de Apertura de crédito Simple e Hipoteca, más los que se sigan venciendo hasta el cumplimiento total de dicho adeudo, de conformidad con lo convenido en la CLÁUSULA SEXTA y cuya aplicación de abonos efectuados y cualificación de erogaciones vencidas se efectuara en liquidación de sentencia correspondiente. c).- El pago de por concepto de INTERESES MORATORIOS, sobre saldos insolutos, computados a partir de la fecha en que se dejó de dar cumplimiento al contrato de Apertura de Crédito Simple e Hipoteca, más los que se sigan venciendo hasta el cumplimiento total de dicho adeudo, de conformidad con lo convenido en la CLÁUSULA NOVENA, cuya aplicación de abonos y erogaciones vencidas se efectuara en liquidación de sentencia. d).- El pago de la cantidad de \$76'105,000.00 (SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), derivado del CRÉDITO ADICIONAL concedido al Acreditado por mi Representada, en la forma y términos pactados por las partes dentro de la CLÁUSULA CUARTA, del contrato base de la acción, en virtud de haberse dado por vencido anticipadamente el plazo para el pago de la deuda, y en consecuencia, el importe total del crédito, conforme a lo establecido en la cláusula octava de dicho contrato. e).- El pago por concepto de intereses ordinarios vencidos y no pagados, derivados del Crédito Adicional concedido, más los que se sigan venciendo hasta el cumplimiento total de dicho adeudo, de conformidad con lo convenido en la CLÁUSULA SEXTA, y cuya aplicación de abonos efectuados y cualificación de erogaciones vencidas se efectuara en liquidación de sentencia correspondiente. f).- El pago por concepto de intereses moratorios sobre saldos insolutos vencidos y no pagados, derivados del Coedito Adicional concedido, más los que se sigan venciendo hasta el cumplimiento total de dicho adeudo, de conformidad con lo convenido en la CLÁUSULA NOVENA cuya aplicación de abonos y erogaciones vencidas se efectuará en la liquidación de sentencia. g).- El pago de la Prima de Seguro vencida convenida dentro de la CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA hasta la total liquidación del adeudo reclamado.- h).- El pago de las mensualidades vencidas y no pagadas, en la forma y términos pactados en las CLÁUSULAS

QUINTA Y OCTAVA del contrato base de la acción. i).- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación el presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del Juzgado haciéndosele saber que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la publicación del Edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las anteriores notificaciones por medio de cédula.- Lo anterior en cumplimiento lo ordenado mediante auto de fecha treinta de noviembre del dos mil nueve, dictado dentro del presente Juicio.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil nueve.- DOY FE.

Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

58.-Enero 12, 13 y 14.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ESTEBAN PÉREZ SANTIAGO

DOMICILIO: DESCONOCIDO.

PRESENTE

El C. Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de diciembre del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 670/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por MARÍA DEL SOCORRO DUARTE DOMÍNGUEZ, en contra de Usted, ordenándose emplazar a ESTEBAN PÉREZ SANTIAGO; por medio de Edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los diecisiete días del mes de diciembre del dos mil nueve.- DOY FE.

La Secretaría de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

59.-Enero 12, 13 y 14.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. LUCIA SÁNCHEZ MEDRANO.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de noviembre del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 1057/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, en contra de Usted, de quienes reclama la disolución del vínculo matrimonial que la unía al C. JUAN CARLOS PARTIDA MARTÍNEZ, así como el pago de gastos y costas.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndoles saber que deberán presentar su contestación dentro del plazo de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 4 de febrero del 2009.

ATENTAMENTE

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

60.-Enero 12, 13 y 14.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil nueve (2009), dictado en el Expediente Número 1517/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Marciano Cruz Méndez endosatario en procuración de ENRIQUE BLACKMORE HEREVIA en contra de REFUGIO RAMÍREZ ZÚÑIGA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

Consistente en: bien inmueble terreno y construcciones, localizado: en calle sin nombre, lote ocho (08), manzana dieciocho (18), zona uno (01), Poblado Benito Juárez de esta Ciudad; superficie: de cuatrocientos seis metros con setenta y siete centímetros cuadrados (406.77); mediadas y colindancias: AL NORTE en noroeste en:16.72 m., con solar 3; AL SUR en 13.59 m., con solar 7, AL ESTE en 28.49 m., con calle sin nombre y AL OESTE en 25.58 con solar siete con una superficie de 406.77 metros cuadrados, registrado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 29462, Legajo Número 590, de fecha 2 de septiembre del año 1997, del municipio de Victoria, el cual se delimita bajo los siguientes linderos: al este: en 24.49 metros con calle sin nombre; al sur: en 13.59 metros con solar número 7; al oeste: en 25.28 metros con solar número 7; al noroeste: en 16.72 metros con solar número 3,

con un valor comercial de \$200,970.00 (DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 25 de noviembre del 2009.- Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

61.-Enero 12, 14 y 20.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de noviembre del dos mil nueve, dictado dentro del Expediente Número 00557/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por OSCAR ARTURO ANZALDUA ZÚNGA por conducto de su endosatario en propiedad del C.P.D. JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ en contra de JOSÉ GUADALUPE FLORES SILGUERO ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Solar urbano identificado como Lote número 3, de la Manzana 42, de la Zona 2, del Poblado División del Norte del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, con superficie de 1546.46 M2 (mil quinientos cuarenta y seis metros punto cuarenta y seis centímetros cuadrados), y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, En 43.21 metros con Solar 2.- AL SURESTE En 38.27 metros con Calle Emiliano Zapata.- AL SUR, En 40.02 metros con Solar 4.- AL NOROESTE, En 36.83 metros con Calle Sin nombre.

El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 60,048, Legajo 1201, de fecha 27 de abril de 1995, del municipio de San Fernando, Tamaulipas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$205,990.70 (DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 70/100 M. N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 9 de diciembre del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley, LIC. PERLA RAQUEL DE LA GARZA LUCIO.- Rúbrica.

62.-Enero 12, 14 y 20.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 6 de enero del 2010.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de diciembre del dos mil nueve, dictado dentro del Expediente Número 01754/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. CLARA ORTEGA AVALOS en contra de GRACIELA CRUZ DE GARCÍA se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble consistente en:

Bien inmueble embargado en el presente Juicio, terreno urbano y construcción de vivienda ubicado en: calle 21 de marzo número 346, (lote 12, manzana 3), colonia Vicente Guerrero de esta Ciudad, con una superficie de 200 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.00 m., con calle 21 de marzo; AL SUR en 8.00 m., con lote 34; AL ESTE en 25.00 m., con lote 13; y AL OESTE en 25.00 m., con lote 11, con los siguientes datos de registro: Sección I, Registro 59446, Legajo 1189 del 25 de abril de 1995 del municipio de Victoria, Tamaulipas; se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda en la suma de \$135,500.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Mediante la publicación de Edictos que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en uno de los periódicos de mayor circulación, y en el Periódico Oficial del Estado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble embargado para su remate, en consecuencia, en consecuencia se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

63.-Enero 12, 14 y 20.-3v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha diecisiete de noviembre y ocho de diciembre del año dos mil nueve, dictado dentro de los autos del Expediente 600/07, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Víctor

Humberto Chávez Castillo en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SOCIEDAD COOPERATIVA DENOMINADA ACTIVA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SERVICIOS SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de DELCIE SEDDY JIMÉNEZ LÓPEZ, BRIGIDA JOSEFA NETRO SALDIERNA ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el 50% cincuenta por ciento que por concepto de gananciales matrimoniales que le corresponden a la demandada Brigida Josefa Netro Saldierna del siguiente bien inmueble:

Inmueble y construcción ubicado en calle Zaragoza número 203 oriente de la colonia árbol grande en Ciudad Madero, Tamaulipas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 11.10 metros con lote número 11. AL SUR en 10.25 metros con fracción restante del lote y 2.00 metros con calle Zaragoza. AL ESTE en 30.00 metros con lote 5. AL OESTE en 15.60 metros con lote; 2 y 3 y 15.00 metros con fracción restante del lote. Superficie de terreno 199.60 M2 con los siguientes datos de registro Sección I, Número 9703, Legajo 6195, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, de fecha 9 de noviembre del 2004, valor comercial \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Juzgado de Primera Instancia de lo Penal en turno y en la Oficina Fiscal de Cd. Madero, Tamaulipas, convocándose a postores a la diligencia de remate en Primera Almoneda que tendrá verificativo a LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ en el local de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble por deducción de un 10% del bien inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta deberán depositar previamente en el tribunal el 20% veinte por ciento del precio que sirva de base para la almoneda, sin cuyo requisito o serán admitidos. Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los diez días del mes de diciembre del año 2009 dos mil nueve.

ATENTAMENTE

Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIGAS MENDOZA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

64.-Enero 12, 14 y 20.-3v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (3) tres de diciembre del dos mil nueve, dictado en el Expediente Número 455/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Adrián Soto Badillo, endosatario en procuración de ARMANDO VARGAS MELÉNDEZ, en contra de DAVID SANTIAGO PÉREZ Y ADÁN HERNÁNDEZ VICENCIO, ordenó sacar a remate el bien inmueble embargado en el presente Juicio el cual se describe a continuación:

Ubicado en la fracción restante del lote 7, manzana 11, colonia matillas III, de la Congregación Anáhuac, municipio de Pueblo Viejo, Veracruz, propiedad de David Santiago Pérez, con una superficie de 330,75 M2, con las siguientes medidas y

colindancias: AL NORESTE en 21.00 metros, con calle sin nombre; AL SUROESTE en 21.00 metros, con fracción del mismo lote que se reserva el vendedor; AL SURESTE en 15.75 metros, con prolongación calle Camelias y AL NOROESTE, en 15.75 metros, con lote 5, con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Panuco, Veracruz, en la Sección I, Número 271, tomo o volumen VII, de fecha (12): doce de abril de mil novecientos ochenta y nueve (1989), del municipio de Pueblo Viejo, Veracruz, con datos del embargo promovido por el Licenciado Adrián Soto Badillo, en la sección II, número 252, volumen XIV, del (1) uno de octubre del dos mil ocho (2008).

Se expide el presente, para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial, en el tablero de avisos del Juzgado competente de Pueblo Viejo, Veracruz, en la Oficina Fiscal de la misma Ciudad, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en Primera Almoneda, que tendrá verificativo EL DÍA (28) VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, A LAS (10:00) DIEZ HORAS, en el local de este Juzgado. La postura legal será terceras partes del valor pericial fijado al inmueble es la cantidad de \$85,600.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 3 de diciembre del 2009.- Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos Habilitado, LIC. FRANCISCO CRUZ PÉREZ.- Rúbrica.

65.-Enero 12, 14 y 20.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargados en el presente Juicio del Expediente 1028/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Carlos Alfredo Ramírez Romero, endosatario en procuración de MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ VALLEJO, en contra de NORA HILDA ORTEGA REYES.

Consistente en: terreno urbano y construcciones en el impuestos, identificado como lote 15, manzana 8, del fraccionamiento Santa Martha de Ciudad Victoria, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: en 15.00 metros con lote 14; AL SUR: en 15.00 metros con lote 16; AL ESTE: en 7 metros con calle Santa Iliana; el cual se encuentra inscrito bajo los siguientes datos de registro: Sección I, Número 2144, Legajo 4-043, del municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 19 de abril de 2001, valuado en la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, y en los estrados del Juzgado, convocando a postores a la Primera Almoneda, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, (2010) en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la

aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Es dado el presente a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil siete.- DOY FE.

El C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

66.-Enero 12, 14 y 20.-3v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Dora Angélica Salazar Pérez, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil y con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda del siguiente inmueble embargado en el presente Juicio del Expediente Número 329/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la C. Licenciado Julián Zorrilla Estrada, en su carácter de endosatario en procuración del C. MARÍA LUISA OROZCO REYES, en contra del señor CARLOS HERNÁNDEZ PONCE.

Consistente en: departamento en condominio propiedad de Carlos Hernández Ponce respecto del bien inmueble ubicado en Boulevard Loma Real edificio 602, departamento 2 P. B de la colonia Luis Echeverría Álvarez de Tampico, Tamaulipas; con las siguientes medias y colindancias: AL NORTE en 8.35 metros con fachada a área común y área común, AL SUR en 6.33 metros con fachada a área común y área común de la U. C.; AL ESTE en 8.35 con fachada área común del régimen; AL OESTE en 8.33 con cubo de escalera y vestíbulo de acceso; con una superficie total de 56.28 metros cuadrados los cuales tienen un valor comercial de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en los estrados de ese Juzgado, en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, en el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, en solicitud de postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, A LAS (10:00) DIEZ HORAS, en el cual será postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al mueble embargado que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que se sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

67.-Enero 12, 14 y 20.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cinco de noviembre del dos mil nueve, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01453/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSÉ GUERRERO CHÁVEZ NEVAREZ, denunciado por la C. MARÍA DEL ROSARIO GUTIÉRREZ MERCADO, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de diciembre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

88.-Enero 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 14 catorce de septiembre de 2009 dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 910/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VÍCTOR MANUEL ALADRO CASTILLO, quien falleció el 16 dieciséis de julio de 2009 dos mil nueve en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por IGNACIA CRUZ OLGUIN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los 11 once días del mes de diciembre de 2009 dos mil nueve.- DOY FE.

C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

89.-Enero 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cinco de enero del año dos mil diez, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00021/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor FLORIBERTO MARTÍNEZ JIMÉNEZ, denunciado por la C. MAGDALENA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 7 de enero del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

90.-Enero 14.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 17 de diciembre del 2009.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de diciembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 717/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SARA GUTIÉRREZ LÓPEZ, denunciado por el C. MANUEL RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

91.-Enero 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha 13 de octubre del año dos mil nueve, el Expediente Número 01237/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores ARMANDO GARCÍA MARTÍNEZ Y MARÍA MATA

COVARRUBIAS, denunciado por la C. MARÍA ELVIA GARCÍA MATA se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 28 de octubre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

92.-Enero 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 9 nueve de diciembre del 2009 dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 1255/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ CARMEN REYES MARTÍNEZ, quien falleció el 5 cinco de agosto de 1995 mil novecientos noventa y cinco, en Altamira, Tamaulipas, denunciado por RITA TELLO GARCÍA Y JOSÉ CARMEN REYES TELLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 14 catorce de diciembre del 2009 dos mil nueve.- DOY FE.

C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

93.-Enero 14.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de julio del dos mil nueve, radicó el Expediente Número 134/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de APOLINAR GAYTAN HERNÁNDEZ Y MARÍA SANDATE, denunciado por ELISEO GAYTÁN SANDATE, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de quince días.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a dieciocho de agosto del dos mil nueve.

Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

94.-Enero 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 16 de diciembre del 2009.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha trece de noviembre del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 0363/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN RAZO CANO Y ROSA MUÑOZ BARCENAS, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUERO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

95.-Enero 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Leonel Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de diciembre del año dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01253/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUSTAQUIO DEL ÁNGEL MAR denunciado por LEOCADIA LUNA SALAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los catorce días del mes de diciembre del dos mil nueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

96.-Enero 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE RAQUEL LUNA GONZÁLEZ, quien falleciera en fecha: treinta y uno (31) de julio del año mil novecientos noventa y cinco (1995) en Ciudad Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por los CC. EDUARDO ANDRÉS LUNA NAVARRO Y EDUARDO ALFONSO LUNA LUNA.

Expediente registrado bajo el Número 1133/2009, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este Edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (08) ocho días del mes de diciembre del año (2009) dos mil nueve.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

97.-Enero 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 16 de diciembre del 2009.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha cuatro de diciembre del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 0390/2009, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERASMO GARZA ROJAS Y MÓNICA DE LOS SANTOS PÉREZ, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en Calle Zaragoza número 555, de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, respectivamente.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

98.-Enero 14.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 16 de diciembre del 2009.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha uno de diciembre de dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 0384/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIA RANGEL RANGEL, quien tuvo su último domicilio ubicado en la Brecha 120 Kilómetro 75-500 de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

99.-Enero 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha primero de diciembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01468/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMIRO HERNÁNDEZ ROJAS, denunciado por MA. AMPARO PECINA TINAJERO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de diciembre del 2009.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

100.-Enero 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de noviembre del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 1095/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMÁS OCHOA HERNÁNDEZ, denunciado por las CC. MARÍA DE JESÚS MAR TORRES Y GLORIA CELIA OCHOA MAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil nueve.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

101.-Enero 14.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez (10) de diciembre del año dos mil nueve (2009), ordenó la radicación del Expediente Número 00907/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEOPOLDO REQUENA RODRÍGUEZ, denunciado por la C. SANDRA GABRIELA GÓMEZ

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Doscientos Tres (203), Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 16 de diciembre del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

102.-Enero 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de

octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1147/2009, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MATILDE RODRÍGUEZ OLVERA Y/O J. MATILDE RODRÍGUEZ OLVERA, denunciado por JOSÉ JAVIER RODRÍGUEZ EURESTI.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de noviembre del 2009.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

103.-Enero 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha seis de diciembre del año dos mil nueve, el Expediente Número 01492/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora GUADALUPE PÉREZ PÉREZ, denunciado por la C. AIDE BERMUDEZ PÉREZ se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 14 de diciembre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

104.-Enero 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de diciembre del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 249/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN GARCÍA HINOJOSA, denunciado por MA. ALICIA TREVIÑO PRADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y "La Encuesta" o "El Cinco", que son unos de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo en el término de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del Edicto.

Ciudad San Fernando, Tamaulipas, a nueve de diciembre de dos mil nueve.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

105.-Enero 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERMELINDA GONZÁLEZ PUGA, denunciado por la C. ANA LAURA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, asignándosele el Número 1197/2009, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 6 días de enero del dos mil diez.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

106.-Enero 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Leonel Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de diciembre del año dos mil nueve, ordenó radicación del Expediente Número 1231/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN DOMÍNGUEZ RAMÍREZ denunciado por SILVERIA CASTAÑÓN HERNÁNDEZ VIUDA DE DOMÍNGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los ocho días del mes de diciembre del dos mil nueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

107.-Enero 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Altamira, Tamaulipas.

Ordeno radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FLORENTINO REYES TORRES Y EULALIA POSADAS HERNÁNDEZ, quien fallecieron el primero el día seis (06) seis de julio del año mil novecientos noventa y cinco (1995), en Ciudad Madero, Tamaulipas y la segunda el día dieciocho (18) dieciocho de marzo del año dos mil nueve (2009), en Ciudad Madero, Tamaulipas.

Sucesión denunciada por el C. ARMANDO REYES POSADAS.- Expediente registrado bajo el Número 1019/2009, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (08) ocho días del mes de diciembre del año (2009) dos mil nueve.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

108.-Enero 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PAULA SANTIAGO MARTÍNEZ Y GASPAR NARVÁEZ RAMÍREZ, denunciado por el C. LEOPOLDO NARVÁEZ SANTIAGO, asignándosele el Número 1187/2009, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los (03) días de diciembre del dos mil nueve.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

109.-Enero 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha uno de diciembre del dos mil nueve, radicó el Expediente Número 241/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FILIGONIO GRACIA MARTÍNEZ, denunciado por AMALIA GRACÍA DEL RÍO, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de quince días.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a ocho de diciembre del dos mil nueve.

Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

110.-Enero 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JACINTO SANTIAGO MORALES, quien falleciera en fecha: (18) dieciocho de enero del año dos mil ocho (2008) en Ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por la C. CLAUDIA SILVIANO VALDEZ.- Expediente registrado bajo el Número 01098/2009, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este Edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (16) dieciséis días del mes de diciembre del año (2009) dos mil nueve.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

111.-Enero 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha nueve de diciembre del año dos mil nueve, el Expediente Número 01510/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MIGUEL RESENDIZ LANDAVERDE,

denunciado por la C. ADELA RESENDIZ LANDAVERDE se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 16 de diciembre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

112.-Enero 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de diciembre del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01330/2009, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de LEONARDO QUINTERO RODRÍGUEZ, denunciado por BELLA ROSALBA y MARÍA DE JESÚS de apellidos QUINTERO RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 5 de enero del 2010.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

113.-Enero 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha primero de diciembre, ordenó la radicación del Expediente Número 1311/2009, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de FÉLIX DE LEÓN RANGEL, denunciado por RAMIRO DE LEÓN PEÑA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 9 de diciembre del 2009.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

114.-Enero 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1217/2009, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de EMLIO HERRERA DÍAZ, denunciado por JUAN MANUEL HERRERA LÓPEZ, MARÍA DEL REFUGIO HERRERA LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 13 de noviembre del 2009.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

115.-Enero 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 30 de noviembre del 2009.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de noviembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 691/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO LUNA SILVA, promovido por HERMELINDA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

116.-Enero 14.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres (03) de diciembre del año dos mil nueve (2009), ordenó la radicación del Expediente Número 00889/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NATIVIDAD LARA ACOSTA, denunciado por la C. ANGÉLICA GARCÍA LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número Doscientos Tres (203), Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 9 de diciembre del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

117.-Enero 14.-1v.

PRIMERA CONVOCATORIA**“CERVEZAS DE VICTORIA”, S.A. DE C.V.**

Cd. Victoria, Tam., 8 de enero del 2010.

En términos de los artículos 182, 183, 186, 187 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el Artículo XIV, XVI y XVII de los estatutos sociales de la Sociedad, convocó a los accionistas de “Cervezas de Victoria”, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que habrá de celebrarse a partir de las 10:00 horas del día veintinueve de enero del dos mil diez, en el domicilio social de la sociedad sito en Carretera Victoria-Matamoros 3474 en Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas, para tratar de resolver los asuntos que se contienen en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lectura del Balance General correspondiente al ejercicio del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2009.

II.- Lectura aprobación, en su caso, del dictamen del Comisionario.

III.- Discusión y aprobación, en su caso, del Balance General al 31 de diciembre de 2009

IV.- Discusión y aprobación en su caso de la propuesta de aplicación de resultados de ejercicios anteriores.

V.- Discusión y aprobación en su caso de la forma y tiempo para el pago de dividendos.

VI.- Designación de Delegado especial.

VII.- Asuntos Generales.

La información concerniente a los puntos a tratarse en la presente orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad, para su conocimiento previo a la celebración de la asamblea.

ATENTAMENTE

Administrador Único de la empresa, “Cervezas de Victoria”, S.A. de C.V., LIC. MANUEL CORCUERA MONTEMAYOR.- Rúbrica.

118.-Enero 14.-1v.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil nueve, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en Primera Almoneda el bien inmueble y construcción motivo del presente Juicio radicado bajo el Expediente Número 01362/2007, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Francisco Javier Ayala Leal, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de GRACIELA ISABEL CORREA VENEGAS, consistente en:

Vivienda ubicada en la Calle Sicómoro, número 36, del Fraccionamiento "Arboledas" en el municipio de Altamira, Tamaulipas.- Con superficie privativa de terreno de 78.00 metros cuadrados y de construcción 35.21 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 5.20 metros con lote 9-A; AL SUR: En 5.20 metros con calle Sicómoro; AL ORIENTE: En 15.00 metros, con lote 25-A y; AL PONIENTE: 15.00 metros con lote 26-A.- Inmueble debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 5536, Legajo 6-111, del Municipio de Altamira, Tamaulipas de Fecha 04 de agosto del 2003.- Valor Total: \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, mediando seis días entre la primera y última publicación, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación de la localidad, en la inteligencia que la publicación de los edictos en el periódico de mayor circulación, deberá ser en días naturales y en el Periódico Oficial del Estado en días hábiles, para el conocimiento del público de la subasta en Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Es dado en el Despacho del Juzgado Segundo de lo Civil con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a uno de diciembre del año dos mil nueve.- DOY FE.

Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

119.-Enero 14 y 21.-2v1.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 07 siete de

diciembre del año dos mil nueve, dictado en el Expediente Número 410/2008, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Ramón Corona Meza, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra del C. RUBÉN CASTILLO MAGAÑA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Inmueble ubicado en calle Guadalajara número 139, casa 26, manzana 9, conj. Hab. Denominado Colima también conocido como municipio libres fraccionamiento colinas de Altamira, en Altamira, Tamaulipas, propiedad de Rubén Castillo Magaña, clasificación de la zona habitacional interés social, tipo de construcción casa habitación de calidad económica de uno y dos pisos, índice de saturación en la zona 100% población normal, contaminación ambiental baja sin registros, uso del suelo habitacional, vías de comunicación e importancia, vías secundarias de bajo flujo vehicular, servicios públicos y equipamiento urbano, abastecimiento de agua potable mediante tomas domiciliarias, drenaje y alcantarillado sanitario, red de electrificación aérea, posteria concreto armado, alumbrado público con lámparas de yodo y sodio, red telefónica aérea con posteria de madera, guarniciones y banquetas de concreto hidráulico, calle de concreto hidráulico, transporte urbano a 200 metros, escuelas a 500 metros, hospitales o clínicas a más de dos kilómetros, centros comerciales a menos de un kilómetro, centros financieros importantes a más de dos kilómetros.- Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.00 m., con casa 19, AL SUR, en 5.00 m., con calle Guadalajara, AL ESTE en 14.50 metros, con casa 25, AL OESTE en 14.50 metros con casa 27, área total 72.50 metros cuadrados, inscripción en el Registro Público de la Propiedad Sección I, Número 8475, Legajo 6-170, de fecha 26 de septiembre de 2006, del municipio de Altamira, Tamaulipas con un valor comercial de \$180.000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo EL DÍA (04) CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ, A LAS (12:00) DOCE HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., a 14 de diciembre del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

120.-Enero 14 y 21.-2v1.

Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en Segunda Almoneda con rebaja del 20% veinte por ciento el bien inmueble embargado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00347/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada Marisela Curiel Bautista, en su carácter de endosataria en procuración de MORENO AUTOS DE TAMPICO. S.A. DE C.V., en contra de la C. GABRIELA VÁZQUEZ ZÚÑIGA, consistente en:

Bien inmueble ubicado en Calle Faja de Oro Lote Número 8, Manzana 34, Zona 2, Colonia Nuevo Aeropuerto, Municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 178.06 M2., y con una superficie construida de 42.00 M2., Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 17.00 metros, con lote número 7-A; AL SUR: En 16.25 metros, con lote número 9; AL ORIENTE: En 8.40 metros, con fracción del mismo lote número 8, y en 2.00 metros, con fracción del propio lote número 8, que se destinará como pasillo de servicio para esta fracción con la calle Faja de Oro, midiendo dicho pasillo 2.00 metros de frente por 18.30 metros de fondo; y AL PONIENTE: En 10.70 metros, con el lote número 5.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 73773, Legajo 1476, Tampico, Tamaulipas, de fecha 9 de marzo de 1993.- Al cual se le asignó un valor comercial de \$380.000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la zona conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, para el conocimiento del público, la subasta en Segunda Almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. Sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar con rebaja del 20% veinte por ciento.- En la inteligencia de que las publicaciones que se realicen en el Periódico Oficial del Estado, deberán ser en días hábiles, y las del periódico de mayor circulación en días naturales.- Para lo anterior es dado el presente a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil nueve.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

121.-Enero 14, 21 y 26.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con cabecera en la ciudad y puerto de